



Impulsan iniciativa de ley para tipificar el daño moral en México: “La estamos construyendo con lo que hay”

Es debido a un caso de una de una de las involucradas que surge la necesidad de crear un marco legal por este tipo de hechos

Por Octavio Vargas



La conectividad **facilita el daño a la reputación de particulares, personas públicas,** empresas e instituciones. **Jessica Ocegüera Rosales**, presidenta de la fundación Mujeres Transformando México, afirmó que es en redes sociales o medios de comunicación es donde comúnmente se difunde contenido que puede **provocar un daño a la imagen de una persona.**

Ocegüera experimentó el daño moral. Fue en 2019, cuando se **publicó un video en redes sociales de la Policía de municipal de Metepec**, Estado de México, después de ese hecho su carrera de **20 años de experiencia y sus aspiraciones políticas** se vieron comprometidas, sin embargo, tras su investigación descubrió que “estamos en pañales” en relación al daño moral y la reparación del daño.

Afirmó que **únicamente hay un precedente** en México de cuando un **abogado solicitó la restitución de su imagen y la reparación del daño**, pero hay familias completas que han sido sometidas a este tipo de situaciones donde quedan comprometidos.